



CERTIFICADO


G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 12, de fecha 27 de Abril del 2009, el Honorable Concejo Municipal bajo acuerdo N°29, aprueba propuesta presentada por don Marcial Echenique, Arquitecto y propietario del predio ubicado en Ruta E-30-F Norte N°1570, sitio N°6 del loteo La Puntilla de la localidad de Zapallar, se autorizó su solicitud de acuerdo a los planos presentados y el proyecto, si bien supera la rasante de -15%, la altura de la edificación por sobre la ruta no es mayor a la de los proyectos aprobados al oriente de su terreno y sometidos a la misma norma, de acuerdo al plan regulador vigente.

En Zapallar, a 04 días del mes de Mayo del año dos mil nueve.

GAMD/cec.



05 MAY 2009



FAMM